

Guayaquil, 20 de Junio del 2011.

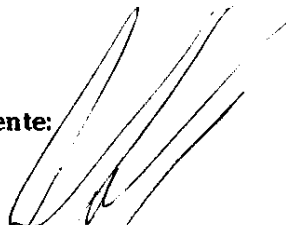
Señores:
ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE GROUPREMA S.A
CUIDAD.

De mis consideraciones:

He examinado el Balance General de GROUPREMA S.A al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, de evolución del patrimonio por el año terminado a esta fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Cía. Mi responsabilidad como Comisario Principal es de expresar una opinión de dichos estados financieros, basados en el resultado de la revisión que realice.

- Mi revisión efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas del país. Estas normas requiere que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza acerca de la razonabilidad de los estados financieros y si estos contiene o no exposiciones erróneas o inexactas significativas. Incluyen también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de estados financieros.
- Los estados financieros arriba mencionados has sido preparados de conformidad con las practicas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.
- En lo tributario hemos cumplido con todos los impuestos en el presente ejercicio económico-2010 en sus actividades comerciales.
- En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presenta razonablemente, en todo el aspecto importante, la situación financiera de GROUPREMA S.A AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.
- Dejo constancia de haber recibido todas las facilidades de parte de los administradores de GROUPREMA S.A para el cumplimiento de mi función como Comisario Principal.

Atentamente:


C.P.A. Domínguez Rodríguez Luis.
C. Identidad # 0907417059
Comisario.
REG. PROF. # 16952.

